



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCION NÚMERO **№ 1 5 8 6**

0 2 MAY 2024

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO, POR NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA,

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Número 1314 de 2018, por el Alcalde Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Acuerdo No. CNSC 122 del 22 de marzo de 2022, dio apertura a concurso de méritos en ascenso para proveer treinta y ocho (38) empleos en vacancia definitiva y noventa y siete (97) en modalidad abierto empleos en vacancia definitiva, pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Chía, identificada mediante proceso de selección Entidades del orden territorial No. 2251 de 2022.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución Número 6234 del 28 feb. 2024, 2024RES-400.300.24-019546 del 28 feb. 2024 por la cual conformó la lista de elegibles para proveer Dos (2) vacantes del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, del Sistema General de Carrera del Alcaldía Municipal de Chía, que fueron convocados a través de la Convocatoria Entidades del orden territorial No. 2251 de 2022, según lo dispuesto en el Acuerdo Número CNSC 122 del 22 de marzo de 2022.

Que la lista de elegibles del proceso de selección quedó en firme el día 14 mar. 2024, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al Alcalde Municipal de Chía, mediante correo el 18 mar. 2024 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que a partir de la fecha de la comunicación por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de la firmeza de la lista de elegibles, le corresponde al Municipio de Chía, en un término no superior a diez (10) días hábiles efectuar los respectivos nombramientos en periodo de prueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Que mediante la expedición del Decreto Número 165 de fecha 01 abr. 2024, ha efectuado el nombramiento en periodo de prueba del (la) señor(a) SHARON TATIANA MELO ZEA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1022412498, quien ocupó el puesto dos (2) en la lista de elegibles, declarada en firme, de la Convocatoria establecida mediante Acuerdo Número CNSC 122 del 22 de marzo de 2022, para proveer el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, adscrito a la SECRETARIA DE MOVILIDAD, de la Administración Municipal – Nivel Central.

Que mediante comunicación de fecha 04 abr. 2024, el (la) señor(a) SHARON TATIANA MELO ZEA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 1022412498, manifestó su aceptación al nombramiento en periodo de prueba para el cargo en mención.

Que mediante resolución 3943 del 20 de septiembre de 2022 se encargó a la señor(a) SHARON TATIANA MELO ZEA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 1022412498, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 03 de la DIRECCIÓN DE TURISMO de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Que en atención al nombramiento en período de prueba de la señora SHARON TATIANA MELO ZEA identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 1022412498, es procedente dar por terminado el encargo realizado mediante resolución 3943 del 20 de septiembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TERMINAR EL ENCARGO en el cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03, adscrito a la DIRECCIÓN DE TURISMO de la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, al (la) señor(a) SHARON TATIANA MELO ZEA, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 1022412498, de acuerdo con la parte considerativa de la presente providencia a partir del dos (2) de mayo de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO.- El servidor público objeto de la terminación del nombramiento en encargo, deberá presentar la respectiva acta de entrega de cargo, código GTH-FT-5-V4, disponible en el sistema KAWAK, dentro del término de quince (15) días hábiles luego de haber finalizado la relación laboral, tal como lo establece el artículo cuarto de la ley 951 de 2005.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
SECRETARIA GENERAL

Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora Técnica (C) Directora de Función Pública – Secretaría General
 Proyectó: Luis Méndez Díaz – Profesional Especializado (E) – Dirección de Función Pública – Secretaría General

ALCALDIA MUNICIPAL
 DE CHIA
 02 MAY 2024
 4:00 pm
 Se notificó el presente acto administrativo al (la) señor(a) Sharon Tatiana Melo Zea
 Identificado (e) con C.C. No. 1022412498
 El Notificado: Sharon Melo
 El Notificador: [Handwritten Signature]